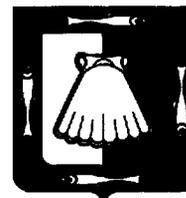




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PODER EJECUTIVO**

## DECRETO NÚMERO 2098

Se convoca al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.



DECRETO 2098

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y los Artículos 5º, 90 y 226 Fracción I de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, **se convoca a los integrantes de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso dentro del Tercer año de Ejercicio Constitucional, a efecto de desahogar los siguientes asuntos:**

- I.- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA REFORMA ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA **LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.**
- II.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- III.- DICTAMEN RESOLUTIVO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS DELGADO MÉNDEZ, MAGISTRADO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.
- IV.- DICTAMEN RESOLUTIVO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL LICENCIADO AUGUSTO RAÚL JIMÉNEZ BELTRÁN, MAGISTRADO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.
- V.- DICTAMEN RESOLUTIVO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA LICENCIADA ERENDIRA REAL CASTRO, MAGISTRADA DEL H. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.



## PODER LEGISLATIVO

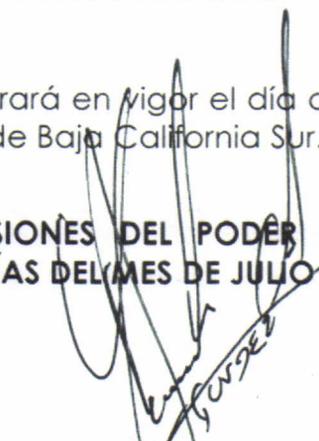
- VI.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL NUEVO CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICOS**.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dicho periodo iniciará a partir del día Martes 16 de julio de 2013, a las once horas, en la Sala de Sesiones "**General José María Morelos Y Pavón**", del propio Congreso del Estado.

### TRANSITORIO:

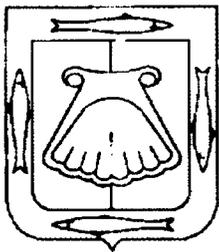
**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO.- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013.**

  
DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ  
PRESIDENTE

  
DIP. PABLO SERGIO BARRÓN PINTO  
SECRETARIO





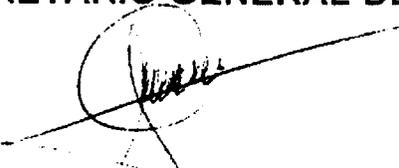
PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA  
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN  
LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS DIEZ  
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

  
MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

  
ARMANDO MARTÍNEZ VEGA

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883  
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

## **I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:**

NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS  
VIGENTES EN EL ESTADO

POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

**NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES**

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

## **II.- INSERCIONES:**

1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA	10
2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA	16

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS  
Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU  
IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Manuel Guillermo Cota Castro

